

	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código	GIF-PR-003
		Versión	001
	PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	Fecha	26/05/2026
		Clasificación de la información	Pública

1. OBJETIVO

Implementar un procedimiento de inspección preoperacional diaria, mensual y semestral de los vehículos oficiales de la Entidad, mediante el diligenciamiento de las listas de verificación institucionales que permite la revisión de los vehículos para garantizar condiciones de seguridad, operatividad y cumplimiento legal (SOAT, RTM y demás), prevenir incidentes viales y dar cumplimiento en el marco del PESV.

2. ALCANCE

Aplica a todos los vehículos oficiales de la Superintendencia de Sociedades y es de obligatorio cumplimiento para conductores, personal de mantenimiento y proceso de gestión de infraestructura física mediante la coordinación administrativa. Inicia con la inspección preoperacional diaria, continua con la verificación de la inspección y finaliza con la consolidación de los registros semestrales en el GIF-PG-006 Programa mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos e infraestructura vial.

3. DEFINICIONES

- **Coordinación del Grupo Administrativo:** Dependencia responsable de coordinar el mantenimiento y control de los vehículos.
- **Inspección preoperacional:** Revisión básica realizada por el conductor antes de cada uso del vehículo.
- **Inspección mensual:** Evaluación mecánica y documental realizada cada 30 días.
- **Inspección semestral:** Diagnóstico técnico especializado realizado en taller autorizado a través del grupo administrativo derivado de un proceso de contratación.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 40595 de 2022.
- Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito).
- Ley 1503 de 2011.
- Formato de Inspección Preoperacional de Vehículos GIF-FM-043.
- Formato Mantenimiento Preventivo de Vehículos GIF-FM-044.

5. CONDICIONES GENERALES

El presente procedimiento establece las disposiciones técnicas, responsabilidades y controles necesarios para la inspección preventiva, operativa y documental de los vehículos oficiales asignados a la Superintendencia de Sociedades, garantizando su funcionamiento seguro, el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y la

	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código	GIF-PR-003
		Versión	001
	PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	Fecha	26/05/2026
		Clasificación de la información	Pública

prevención de incidentes viales, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y el Sistema de Gestión Integrado (SGI).

Su aplicación se fundamenta en la Ley 1503 de 2011, la Resolución 40595 de 2022, la Resolución 1565 de 2014, el Decreto 1079 de 2015 (compilatorio del sector transporte), y las normas del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002).

Se debe tener presente que:

- Todo vehículo debe pasar por inspección diaria, mensual y semestral sin excepción.
- Se deben registrar todas las novedades en los formatos establecidos.
- Ningún vehículo puede operar si presenta fallas que comprometan la seguridad.
- Las inspecciones deben ser realizadas por personal capacitado o taller autorizado según aplique.

6. PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
1	Realizar inspección visual externa del vehículo antes del uso aplicando el formato correspondiente por parte del conductor.	Conductor oficial asignado - Proceso de Gestión de Infraestructura Física / Grupo Administrativo	X	GIF-FM-043 Formatos de inspección semanal.
2	El conductor debe continuar la inspección visual y verificar luces, neumáticos, parabrisas y espejos.	Conductor oficial asignado - Proceso de Gestión de Infraestructura Física / Grupo Administrativo	X	GIF-FM-043 Formatos de inspección semanal.
3	El conductor inspeccionará frenos, tablero, limpiaparabrisas y elementos de seguridad de forma visual.	Conductor oficial asignado - Proceso de Gestión de Infraestructura Física / Grupo Administrativo	X	GIF-FM-043 Formatos de inspección semanal.
4	El conductor reportará las fallas inmediatamente al grupo administrativo entregando el formato debidamente firmado y con sus observaciones.	Conductor oficial asignado - Proceso de Gestión de Infraestructura Física / Grupo Administrativo	X	GIF-FM-043 Formatos de inspección semanal.
5	El Grupo Administrativo verificará la documentación del vehículo (SOAT, técnico-mecánica, pólizas)	Grupo Administrativo	X	GIF-FM-043 Inspección Semanal Vehículos.
6	Se programará mantenimiento correctivo si	Grupo Administrativo	No aplica	GIF-FM-044 Mantenimiento

	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código	GIF-PR-003
		Versión	001
	PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	Fecha	26/05/2026
		Clasificación de la información	Pública

No.	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
	se detectan fallas por parte del Grupo Administrativo			preventivo de vehículos.
7	Realizar diagnóstico técnico anual en taller autorizado contratado para tal fin.	Grupo Administrativo/ Taller externo	X	Informe técnico especializado por parte del taller externo
8	Archivar informe técnico en historial del vehículo por parte del Grupo Administrativo	Grupo Administrativo	No aplica	GIF-FM-040 Hoja de vida del vehículo

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
001	26/05/2026	Creación del procedimiento para inspección periódica de vehículos oficiales alineado con el requisito normativo del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Héctor H. Rojas Díaz Cargo: Contratista PESV Fecha: 30/04/2026	Nombre: Yenny Ruiz Cargo: Contratista Dirección Administrativa Nombre: Maria Salinas Cargo: Directora Dirección Administrativa Fecha: 30/04/2026	Nombre: Nini Johanna Castañeda Quintero Cargo: Secretaria General Fecha: 26/05/2026